

MESA 2
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

10 de Agosto de 2015

Integrantes de la Mesa

Profesores

| <i>Nombre</i> | <i>Unidad Académica</i> |
|----------------------|---|
| Camilo Africano | Licenciatura en Pedagogía infantil |
| Jaime Blandón | Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales |
| Magda González | Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas |
| Miguel Angel Delgado | Licenciatura en Química |
| Olga Castiblanco | Licenciatura en Física. |
| Rigoberto Castillo | Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE) |
| Sandra Quitián | Maestría en Pedagogía de Lengua Materna |

Administrativos

| <i>Nombre</i> | <i>Unidad Académica</i> |
|------------------|---|
| Bibiana Morales | Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas |
| Mario Higuera | Audiovisuales |
| Priscila Ramirez | Licenciatura en Física |

Estudiantes

| <i>Nombre</i> | <i>Unidad Académica</i> |
|--------------------|---|
| Alejandro Henao | Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales |
| Elizabeth Torres | Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas |
| Joan Henao Plaza | Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales |
| Laura Camila Ríos | Licenciatura en Pedagogía Infantil |
| Lina Mora | Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales |
| Natalia Osorio | Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales |
| Edna Rocía Orjuela | Licenciatura en Física |

Documento compilado por

Sandra Quitián

Camilo Africano

Miguel Angel Delgado

Rigoberto Castillo

Olga Castiblanco

1. DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA UDFJC

Encontramos que en general, en la Universidad Distrital los aspectos administrativos en la mayoría de los casos interfieren y no colaboran con el desarrollo de procesos académicos y en este sentido se requiere configurar una visión moderna y humanista de los procesos administrativos, conectada con las realidades académicas de nuestro contexto particular. Por tanto, se requiere un nuevo modelo de gestión más dinámico y flexible, en donde hayan *políticas* acordes con los principios misionales de la universidad y a su vez *programas* que realmente ejecuten las políticas propuestas.

También encontramos que hay la necesidad de establecer procedimientos claros de contratación en todos los campos de acción de la universidad, con reglas claras que garanticen la eficiencia y la transparencia.

De igual modo se requiere una Unidad de Planeación y Control que realmente haga seguimiento a los planes de desarrollo, tanto para posibilitar su desarrollo, como para evaluarlos y poner en conocimiento de la universidad los logros y dificultades con miras a su superación.

Criticamos así, la razón instrumental, en donde tanto los objetivos de enseñanza como de desarrollo de la universidad se reducen a procesos de competitividad entre unos y otros, bien por alcanzar una nota sin saber para que, o bien para ganar unos pocos recursos para el desarrollo de proyectos que por la misma escasez de recursos no pueden llegar a ser de alto impacto. Es necesario que la universidad entienda que no es compitiendo unos con otros que alcanzaremos mejores resultados, sino que es trabajando de manera cooperativa y garantizando condiciones dignas de desarrollo para todos los estamentos.

De este modo, entendemos que por ejemplo, una Unidad de Bienestar Universitario debe tener su razón de ser en atender la totalidad de las necesidades para el desarrollo integral y no debe limitarse simplemente a repartir unos cuantos recursos entre los “mejores” o entre los “mas pobres” o los “mas pilos”, dado que es un derecho de todos contar con las mejores condiciones posibles. En este sentido no es pertinente cambiar los derechos por “servicios selectivos”.

De igual modo un Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico no se debe limitar a crear comités de elaboración de criterios para seleccionar o mejor descartar a quien se le dan recursos para que avance, sino que debe realmente trabajar en la construcción y administración de una infraestructura de investigación.

En los procesos administrativos se cuestiona la deshumanización, la visión de la universidad como empresa, la demora en muchos procesos administrativos que no van al ritmo de lo académico, la falta de reglas para las compras y contrataciones en la universidad, la relación de la Oficina de Planeación con la vida diaria de la universidad, los procesos de mantenimiento, cuidado y control de equipos y planta física.

En cuanto al personal docente se requiere la actualización del estatuto docente, de manera que promueva igualdad de condiciones para la investigación y el desarrollo de proyectos entre profesores de planta y de vinculación especial. Se requiere que el tanto el régimen disciplinario como los resultados de evaluación sean operantes e incidan en el mejoramiento de la calidad de la educación que se ofrece. También se requiere que los cargos de coordinación de Proyectos Curriculares tengan descarga total, dado que usualmente se comparte con muchas actividades.

En cuanto a estudiantes, hay la necesidad de actualizar el Estatuto Estudiantil. Se requiere establecer mecanismos administrativos institucionales que permita una verdadera flexibilidad curricular. Es necesario dar apoyo a mas estudiantes para la participación en eventos y el desarrollo de proyectos en convenio con otras instituciones.

Se cuestiona el hecho de que las proyecciones de la Universidad en el tema de cobertura no están debidamente articuladas con la estructura administrativa y financiera de la Universidad, dado que se proyecta una ampliación de cobertura para la cual no hay garantías, poniendo además en riesgo la calidad de la educación que se ofertaría.

En cuanto al personal Administrativo, se requiere la actualización del estatuto de personal administrativo, hay falta de normatividad que permita realmente controlar el exceso o defecto de la cantidad de funcionarios contratados para trabajar en una determinada dependencia, así como hay ausencia de mecanismos de evaluación y gestión del recurso humano lo que lleva en muchos casos a la inoperancia de funcionarios. Del mismo modo no hay meritocracia en la contratación del personal administrativo.

En cuanto a egresados se desconoce en las practicas administrativas de la unviersidad su papel como difusor de impacto de los procesos académicos adelantados por la UDFJC. No hay reglamentación que le permita mantener vínculos con la universidad mas allá de la representación. La oficina de egresados es una unidad inoperante y sobre este deficiente desempeño administrativamente no se hace nada, ni siquiera se visibiliza lo crítico de la cuestión.

En cuanto a pensionados y jubilados, la universidad no cuenta con políticas que garanticen la equitatividad en el régimen de pensionados, dado que no hay reglas de compatibilidad, prohibiciones e inhabilidades para la contratación y vinculación con pensionados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

2. MARCO DE FUNDAMENTACIÓN

Compartimos la visión epistemológica de La Administración especialmente la Administración Educativa, en el sentido de que es un campo en el que confluyen disciplinas como las Ciencias de la Educación, la teoría administrativa general, la Economía, la Psicología, la Sociología, las Ciencias Políticas y la ingeniería industrial, en donde los integrantes de la comunidad, deben ser sujetos partícipes de la planeación y no simplemente objetos, dado que en el diario vivir lo que ocurren son interacciones que de manera estratégica buscan alcanzar logros propuestos, de acuerdo con la misión de la universidad, tal como se deduce de la propuesta de Daudí (1986).

De acuerdo con Salas (2003) el principal objetivo de la Administración en instituciones Educativas, es permitir explicar la realidad de su organización y actuar sobre ella con el fin de que pueda cumplir con los objetivos para los cuales fue creada. Frente a esto es innegable que nuestra universidad debe crecer mucho en su capacidad de gestión en donde haya apoyo real y eficiente al desarrollo de procesos académicos, de investigación y extensión, propios y característicos de esta universidad. De mod que es necesario entender la realidad universitaria mas allá del cumplimiento de normas y leyes, intepretadas de diversas maneras de acuerdo a las conveniencias, o parametros establecidos en estandares internacionales.

Compartimos entonces la idea de que este proceso de reforma no se trataría de adoptar un modelo administrativo, sino de construirlo en función de nuestra realidad y creemos que el reto no es revisarnos en función de los errores del pasado sino, reinventarnos de cara al futuro con base en lo que somos y hemos consolidado hasta el momento. Así, hoy la universidad se encuentra en un proceso de reforma que se hace necesario para que la misma se asuma y presente como una opción frente a las demás instituciones educativas, no solo en el ámbito local, sino también en el regional e internacional.

Una cultura administrativa se define aproximadamente como el constructo propio de cada organización, constituyente de su identidad diferencial, que incluye valores, creencias, comportamientos, estilos de dirección, normas, procedimientos (Serna, 2014). Desde la mirada administrativista presente en las políticas oficiales, esta cultura existente, en vez de evaluarse con base en principios democráticos supone que debe ser reemplazada por una estandarización de procedimientos que no diferencian la escuela o la universidad de la fábrica.

Entonces nos preguntamos ¿la reforma universitaria es para replantear la universidad o para acogernos a los cánones internacionales de solicitud de resultados? Pensamos que la esencia de la reforma es re-pensar la universidad y organizarla de tal modo que responda a lo que somos y proyectamos desde nuestra realidad. Nos preguntamos también ¿qué significa que pensemos en una universidad trans e interdisciplinar? Creemos que efectivamente no se trata solamente de hacer sumatorias de conocimientos para que el estudiante integre en solitario, todos los conocimientos que adquirió, sino que se trata de generar una perspectiva en donde se integren diversos saberes en la rutina diaria de la formación de sujetos.

En términos generales podemos decir que la construcción de una propuesta para el ejercicio administrativo de la universidad Distrital FJC implica la consideración de aspectos fundamentales tales como:

1. Considerar las características particulares y funciones propias de la Universidad pública en razón a su misión y visión y al contexto social y cultural del que hace parte, sin perder de vista que esta institución se emplaza en el sector de desarrollo educativo y profesional.
2. Reconocer que el nivel de importancia que tiene la estructura administrativa de la universidad radica fundamentalmente en lograr hacer sostenible la dimensión académica y proyectiva de la UDFJC, en tanto, no es posible avanzar en el desarrollo social y académico de la universidad, a espaldas del movimiento y ejercicio administrativo de la misma.
3. Si bien es cierto que los roles y modos de acción de los agentes y sectores que estructuran el sistema universitario varían de acuerdo con las funciones, se hace necesaria la construcción de políticas administrativas que los reconozcan en su singularidad pero que también de manera digna los inciten con rigor y sistematicidad al compromiso de trabajar juntos todos los actores, pero que a su vez, se acompañen estas políticas de sistemas de gestión y evaluación para que favorezcan el logro de la cohesión interna del PUI

3. PROPUESTAS

- En primer lugar se requiere re-pensar el sentido de la administración en la universidad, dado que no puede seguir siendo visto como procesos exclusivamente de control de la asignación de recursos físicos, financieros y humanos, sino que debe responder a las dinámicas académicas, de investigación y de proyección social en las que hoy se mueve la universidad y en las que nos proyectamos en esta reforma, de modo que, haya humanización de los procesos administrativos y coherencia entre los tiempos reales de desarrollo de procesos que normalmente son más rápidos que los tiempos que exigen los procesos administrativos. Además, se deben pensar los procesos administrativos en función de las lógicas particulares con las cuales se buscan alcanzar los propósitos misionales de la universidad.

- En concordancia con todo lo anteriormente expuesto, se propone hacer lectura y modificar el Proyecto de Estatuto General de la Asamblea Consultiva (PEGAC) con base en la búsqueda de una administración transparente, eficiente y con una nueva relación entre la administración y la academia, buscando lograr que haya intervención de la comunidad en la elección de los directivos y que se logre una administración de los procesos académicos, y no que la administración se constituya en un obstáculo para el desarrollo de la academia, como suele suceder actualmente.
- Favorecer acciones administrativas que permitan gestionar la ampliación de la planta de docentes de carrera.
- Reformar el estatuto para docentes con el fin de mejorar las condiciones laborales de los profesores que en la actualidad se encuentran dentro del régimen de contratación especial.
- Revisar y consolidar un estatuto de docentes, que respondan a las necesidades del profesorado vinculado a la Universidad Distrital, así como reconocer la importancia de las organizaciones gremiales en la permanente construcción de la universidad como escenario público, académico y político.
- Estimular, fomentar y desarrollar espacios donde los profesores de vinculación especial puedan participar en la conformación de grupos de investigación, participar y elaborar congresos, participación con ponencias y vincularse con programas de extensión.
- Estimular y crear vínculos con los egresados de la universidad desde programas de formación continua, grupos de investigación o eventos de los haga estar presentes y activos dentro de la comunidad universitaria.
- Administrativamente se requiere reglamentar aspectos como el nombramiento de eméritos, retiro forzoso, que le rige a los pensionados, cuántos contratos pueden tener, etc. considerando las limitaciones que otorga la ley. Falta incluir cuál es el régimen disciplinario de los pensionados.
- Se hace necesaria una reforma dentro de todo lo concerniente al Bienestar Universitario, ya que no acoge a todos los miembros de la comunidad universitaria (personal administrativo, profesores y estudiantes). Es importante que esta dependencia consolide programas y planes de acción que responda a las necesidades de la comunidad.
- Se propone que la unidad de Bienestar autónoma y gobernada colegiadamente, que no se dedique exclusivamente al desarrollo de actividades de tipo subsidiario de bienestar físico, sino que desarrolle políticas y programas que realmente dinamicen el apoyo a la formación integral y garantice la permanencia en condiciones dignas en cada una de las sedes de la universidad.
- Es necesaria y urgente la revisión, actualización y reforma del reglamento estudiantil de la universidad ya que no responde a las condiciones actuales de los estudiantes.
- Se propone que la universidad se comprometa en la propuesta de lograr una ley estatutaria de educación, que garantice los derechos asociados a la educación y permita la exigibilidad de los derechos.
- Se deben mejorar las condiciones laborales para los empleados administrativos de la universidad, disminuyendo al máximo la contratación por prestación de servicios y aumentando la contratación de planta con perfiles definidos adecuadamente para el cumplimiento de las diversas funciones. Y simultáneamente se debe actualizar el estatuto que rige al personal administrativo para lograr mejoras en la contratación e

perfiles que respondan a las necesidades administrativas y que además permita el seguimiento y evaluación de la calidad de los servicios prestados.

REFERENCIAS

Daudí, P. (1986). **Poder, política y acción en las organizaciones**. Fuente original traducida: Daudi, P., Power in the Organization, Oxford: Blackwell, 1986, pp. 159-172.

Fischman & Sales (2010). Formação de professores e pedagogias críticas. É possível ir além das narrativas redentoras? **Revista Brasileira de Educação**, Rio de Janeiro, v. 15, n. 43, p.7-20. jan./abr. 2010.

Freire (2002). **Pedagogía del Oprimido**. Siglo XXI, Buenos Aires.

Giroux (1997). **Os professores como intelectuais: rumo a uma pedagogia critica da aprendizagem**. Original publicado em 1988. Tradutor Daniel Bueno. Porto Alegre: Artmed Editora, 1997. 582p.

Salas, F.E. (2003). La Administración educativa y su fundamentación epistemológica. **Revista Educación**, 27(1): 9-16.

Serna, H. (2014) Gerencia estratégica. Bogotá: Panamericana Editorial